

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE CARTERA, participación del fondo **SANTANDER PATRIMONIO DIVERSIFICADO, FIL**
(Código ISIN: ES0145824035)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 81

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S. A., SGIIC (Grupo gestora: SANTANDER)

Advertencias efectuadas por la CNMV: ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 60% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CREDITO MUY ELEVADO.

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión Libre. GLOBAL.

Objetivo de gestión: El objetivo de gestión es obtener una rentabilidad satisfactoria y sostenible en el tiempo, mediante una inversión diversificada en multiactivos.

Política de inversión:

Fondo de autor con alta vinculación al gestor, D. Javier Mazarredo Pamplo, cuya sustitución supondría un cambio sustancial en la política de inversión y otorgaría derecho de separación a los partícipes.

La gestión toma como referencia la rentabilidad de los índices: MSCI All Country World Index Net Total Return Euro (40%), ICE All Maturity Global Broad Market Index (25%), JP Morgan EMBI Global Diversified (5%) y Euribor 12 meses (30%) que se utilizan a efectos meramente informativos o comparativos.

Se invertirá en los activos e instrumentos financieros aptos que permita la normativa en cada momento:

1. Tanto directa como indirectamente a través de IIC, tendrá exposición a: renta fija (20%-60%) en bonos, instrumentos del mercado monetario, depósitos, titulizaciones, bonos contingentes, y deuda subordinada; y a renta variable (20%-60%).

2. En otro tipo de activos diversificadores (10%-50%) que ayuden a mejorar el binomio rentabilidad/riesgo. Dicha inversión se realizará principalmente a través de entidades de capital riesgo (sin predeterminación en cuanto a la estrategia), así como a través de IIC e instituciones de inversión colectiva de tipo cerrado con exposición a vehículos inmobiliarios, infraestructuras y préstamos. Adicionalmente se podrá invertir de forma directa en derivados sobre materias primas y volatilidad.

Bajo circunstancias normales de mercado al menos el 85% de los activos podrán ser liquidables como máximo en 45 días naturales y el resto tendrá liquidez superior a un mes y máximo 12 años.

La exposición a riesgo divisa será del 25% al 50% y a mercados emergentes entre el 5% y el 30% de la exposición total. Adicionalmente la exposición a un solo subyacente será un máximo del 5% del patrimonio. No obstante este límite máximo se podrá ampliar hasta un 10% hasta que el fondo alcance un patrimonio de 20 millones de euros. En todo caso, se respetarán los principios de liquidez, transparencia y diversificación del riesgo.

Independientemente de los límites previamente comentados, no existe predeterminación por emisores (público/privado), mercados, capitalización, sector económico, rating mínimo (por lo que el 100% de la cartera de renta fija podrá ser de baja calidad) prelación de crédito (el fondo invertirá en obligaciones subordinadas) y duración (pudiendo ser incluso negativa). La inversión en renta fija de baja calidad crediticia y en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Durante el proceso de inversión y como parte de los criterios de selección, en la medida de lo posible se aplicará un enfoque ASG, es decir, se tratará de acceder al impacto que los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) tienen sobre los flujos de caja de las empresas en las que se invierte, buscando optimizar el binomio rentabilidad/riesgo, sin que estos criterios sean determinantes.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado por derivados es el patrimonio neto. Si bien se podrá tener hasta un 10% de endeudamiento máximo para poder disponer de liquidez para reembolsos.

Se podrá operar con derivados negociados y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

No se han firmado acuerdos de garantía financiera.

El fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: IIC, FP, EPSV y carteras (con mandato en vigor directo o indirecto) gestionados por el Grupo Santander, así como aquellos con los que SAM España haya establecido un acuerdo para invertir en esta Clase.

Perfil de Riesgo

Perfil de riesgo: Alto

Este perfil de riesgo puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Significado y alcance del perfil de riesgo: El perfil de riesgo es alto por la alta exposición a la renta variable, el riesgo divisa asumido y por el porcentaje en activos ilíquidos.

Riesgos relevantes: 1. R. Mercado: renta variable, renta fija (tipos de interés), divisa. 2. R. Crédito. 3. R. Liquidez. 4. R. de Inversión en países emergente. 5. Otros riesgos: a) R. Regulatorio; b) R. operacional; c) R. de valoración; d) R. de Fraude; e) R. de contraparte. 6. R. inversión en derivados negociados o no en mercados organizados de derivados, con la finalidad de cobertura e inversión. 7. Materias primas. 8. Otros riesgos. 9. R. sostenibilidad. Como consecuencia el VL podrá presentar una alta volatilidad.

Procedimiento de suscripción y reembolso

Inversión mínima inicial: 100.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 100.000 euros.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia mensual..

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones, el valor liquidativo aplicable será el primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación, teniendo en cuenta las especialidades aplicables a las suscripciones y reembolsos descritas en el folleto.

Las suscripciones y reembolsos tendrán una periodicidad mensual. El Valor Liquidativo del Fondo aplicable a las solicitudes de suscripción y reembolso, corresponderá al último día hábil de cada mes y se calculará y publicará a los 30 días naturales del mes siguiente, pudiendo excepcionalmente producirse casos en que se publique dentro de los 45 días naturales.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:

El preaviso para órdenes de suscripción y reembolsos será de 15 días naturales, las recibidas entre el 1 y el 15 de cada mes tomarán como valor liquidativo el calculado el último día hábil del mes de la solicitud, mientras que las recibidas a partir del 16 tomarán como valor liquidativo el calculado el último día hábil del mes siguiente al de la solicitud. Comenzará a ser de aplicación desde el mes de junio del año 2020.

Se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional.

Las órdenes cursadas por los partícipes a partir de las 15.00 horas (hora peninsular) o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

Si los reembolsos en una fecha exceden el 10% del patrimonio del Fondo, cada petición podrá verse prorrateada para que los activos reembolsados no superen el 10% sobre el total de activos. Si no existe renuncia expresa, la parte no abonada se reembolsará con prioridad en la siguiente fecha de valor liquidativo conforme al mismo. Para una petición de reembolso el prorrateo podrá aplicarse sólo una vez.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,22%
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	2% sobre Resultados

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

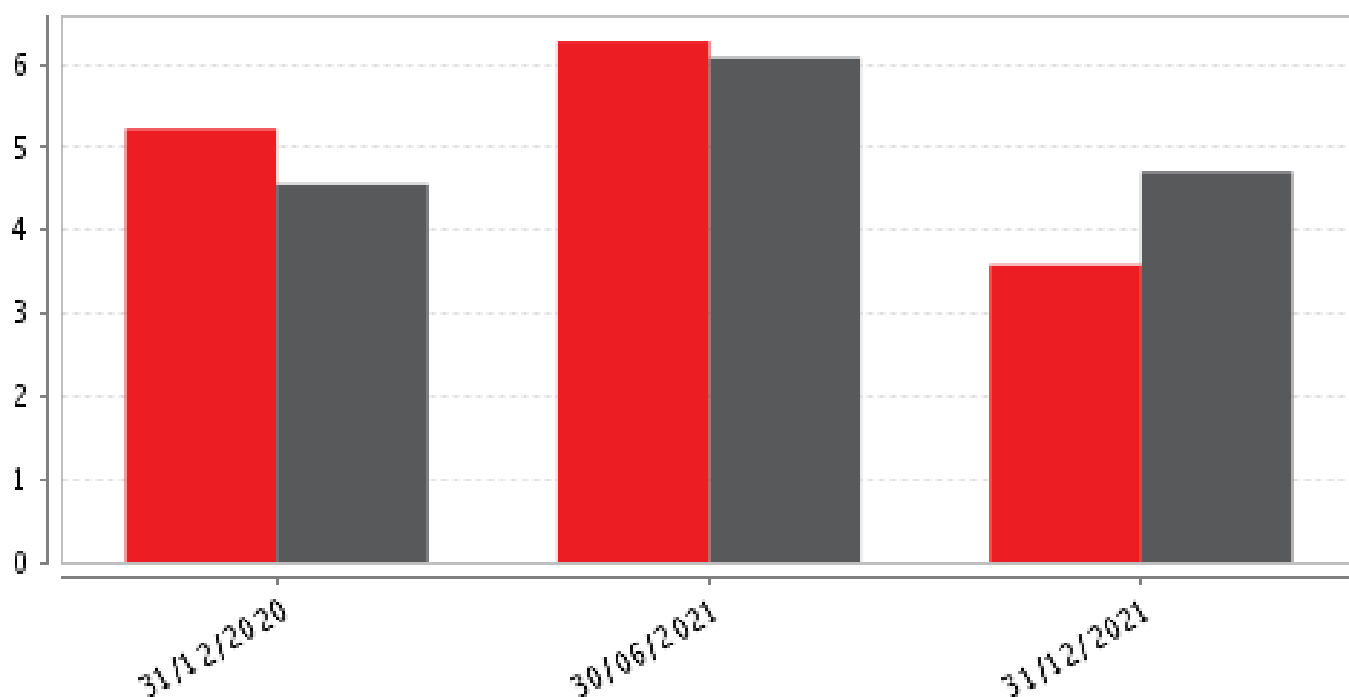
En el ejercicio 2021 se imputó al fondo una comisión sobre resultados que supuso un 0,15% sobre el patrimonio. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Rentabilidad Histórica

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 02/01/2023

Rentabilidad semestral de los últimos 5 años

■ VL ■ INDICE



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros
Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: CACEIS BANK SPAIN S. A. (**Grupo:** CREDIT AGRICOLE)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades. Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en la página web de la gestora.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

La comercialización del Fondo no está dirigida a inversores americanos. En este sentido, el presente Fondo no podrá ser introducido, comunicado ni distribuido en los Estados Unidos de América ni en sus territorios o posesiones, ni tampoco podrá ser ofertado a una "US person".

Este fondo está autorizado en España el 21/02/2020 y está supervisado por la CNMV.